



19th FIAP NATURE BIENNIAL - OMAN 2018 CONVOCATORIA

La FAF tiene el agrado de invitarlos a participar de la convocatoria para la selección nacional que participará de la 19^º Bienal FIAP de Naturaleza que se organizará en Omán durante el mes de julio del corriente año.

La idea de esta convocatoria es que el Comité Artístico pueda seleccionar las mejores obras y formar los mejores portfolios para participar en la bienal a través de la Federación Argentina de Fotografía y competir, como en años anteriores, en este certamen internacional.

La misma está abierta a todos fotógrafos de la República Argentina, tanto aficionados como profesionales **que se encuentren asociados a un Foto Club Federado.**

Si bien la convocatoria se encuentra abierta a la totalidad de los fotógrafos, el ingreso al mismo puede ser rechazado por parte del organizador, cuando a su razonable entender, estime que las obras no están en conformidad con el presente reglamento. La participación implica la aceptación de todas las condiciones. El autor autoriza que sus obras puedan ser publicadas en un catálogo impreso, en un catálogo en CD-ROM, pdf y en la página WEB de internet libre de cargos, mencionándose en todos los casos el título y nombre del autor, quien conserva sus Derechos de Propiedad Intelectual (Ley 11.723). Las obras no serán usadas comercialmente.

OBRAS

La Bienal FIAP de Naturaleza consta de dos secciones:

Sección Papel: portfolio de 10 obras de 10 autores distintos para ser impresas en formato 30x40 cm

Sección Digital: portfolio de 20 obras. Máximo dos obras de un mismo autor.

Dado que gran parte del puntaje obtenido en la competencia internacional se basa en la **coherencia de tema, formato y presentación**, se formarán portfolios con temática coherente en función de las fotos recibidas.

Debido a la importancia de la coherencia y a fin de que el jurado tenga alternativas para la selección final, se recomienda, en lo posible, que el envío de cada autor abarque diferentes situaciones (por ej. aves, aves en acción, alimentación, macros, mamíferos, reptiles, paisajes, etc.).

Se seleccionarán 2 equipos: uno participará en la sección papel y el otro en la sección digital.

La selección será hecha en base a obras en formato digital.

Las obras podrán presentarse siempre y cuando no hubieran sido enviadas a ediciones anteriores de Bienales FIAP.

Las fotografías deben respetar estrictamente la definición FIAP de Naturaleza. No es admisible ningún elemento que involucre la acción del hombre (ej. aves posadas en alambrados, caminos visibles en paisajes).

ENVÍO DE IMÁGENES

Se podrán enviar como máximo 8 obras. A tal efecto cada autor deberá registrarse y subir sus obras en la página de la FAF: www.faf-fotografia.com.ar

La fecha límite para registrarse, subir las fotos y realizar los pagos, será el **jueves 12 de Abril de 2018**.

DIMENSIONES DE LAS OBRAS (FORMATO)

El lado máximo de cada obra no deberá superar los 1440 píxeles horizontales y 1080 píxeles verticales. Deberán realizarse en formato JPG y sRGB. El tamaño de cada archivo no debe superar los 2000 Kb.

DERECHOS DE PARTICIPACION

El costo de participación será de **\$200**. Podrá abonarse mediante depósito o transferencia bancaria, a la cuenta de la Federación Argentina de Fotografía:

FEDERACION ARGENTINA DE FOTOGRAFIA

Cuenta FAF (Banco Itau)

Cuenta Corriente: 0728507-100/2

CBU: 2590003510072850710021

CUIT: 30-65064223-2

Una vez realizado el depósito o la transferencia bancaria remitir copia de comprobante de pago junto con el nombre del autor inscripto al circuito, a tesoreriafaf@gmail.com indicando en el asunto del mensaje "Bienal Naturaleza 2018".

A los participantes que no aporten el derecho de participación, no se les juzgarán las obras.

Para que un autor pueda participar en este salón bajo el arancel de autor federado, la entidad a la cual se encuentra afiliado debe estar al día con la cuota social anual de la Federación Argentina de Fotografía.

La FAF cubrirá los gastos de impresión de las fotografías de la sección papel y el envío postal al país organizador.

JUZGAMIENTO (selección de la FAF)

El juzgamiento estará a cargo de los miembros del Comité Artístico de la Federación Argentina de Fotografía.

SELECCION

Atendiendo a la reglamentación de la Bienal FIAP, la selección deberá estar conformada por 10 obras de 10 autores distintos para la sección papel y de 20 obras, máximo 2 obra por autor para la sección digital.

El mismo autor podrá ser seleccionado para participar en las 2 secciones.

Dentro de los tres días de realizado el juzgamiento, los autores de las obras seleccionadas por el Comité Artístico serán notificados y deberán enviar sus obras en formato jpg y en por lo menos 3500 píxeles el lado más largo. Dichos archivos pueden llegar a ser modificados en cuanto a tono-iluminación, de manera de poder dar coherencia al conjunto seleccionado.

CALENDARIO

Se establece el siguiente calendario:

Vencimiento: **Jueves 12 de Abril de 2018**

Juzgamiento: Jueves 19 de Abril de 2018

Periodo limite de envío de archivos en alta para seleccionados: Martes 24 de Abril de 2018

Consultas: info@faf-fotografia.com.ar